ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE LOS CONVENIOS FONIPREL

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 122-2019-CM-MPCH.

Siendo las ocho y media de la mañana, del día tres del mes de octubre del año 2019, en el local de la Municipalidad Provincial de Chincheros, ubicada en el distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de APURIMAC, a convocatoria del señor Alcalde NILO GUILLERMO NAJARRO ROJAS y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- 1. Clive Abel Quintanilla Llocclla.
- 2. Alejandro Arroyo Quispe.
- 3. Viqui Yañe Medrano.
- 4. Nicanor Martínez Gómez.
- 5. Justo Palomino Quispe.
- 6. Alejandro Octavio Rivera Luna.
- 7. Benancio Quispe Pillaca.
- 8. José Alberto Machado Medina.
- 9. Linet Mariela Alarcón Torres.

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Adenda del siguiente Convenio FONIPREL:

Reg. Justo Palomino Quispe

CONVENIO Nº133- 2017-II FONIPREL de fecha 04 del mes de junio del año 2018, para cofinanciar el (proyecto o estudio de pre inversión) denominado: CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-102 (MIRAFLORES Y MOZOBAMBA) - EMP. AP-530 (CCOLLPACCASA) - DEL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC", UBICADO EN EL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores regidóres, se acordó lo siguiente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Reg. Lineth M. Alarcón Torres Viqui Yane Medrano IUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHEROS -APURIMAC TOS LEGALES Y PROCURADURIA MUNICIPAL PRESIDENTE CIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS ajarro Rojas uni CALDE Reg. Alejandro Rivera Lung COMISION DE PROVECTOS DE INVERSION PUBLICA V Nicamor Martinez Gomez RTICIPACION CIUDAD VACION MUNICIPAL SIDENTE Reg. Alejandro Arrøyo Quispe Reg. Benancio Quispe Pillaca MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Chwe A. Quietanilla Hocclla COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE

ACUERDO:

ÚNICO.- AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la Adenda al Convenio que se lista a continuación:

CONVENIO Nº133- 2017-II FONIPREL de fecha 04 del mes de junio del año 2018, para cofinanciar el (proyecto o estudio de pre inversión) denominado: CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-102 (MIRAFLORES Y MOZOBAMBA) - EMP. AP-530 (CCOLLPACCASA) - DEL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC", UBICADO EN EL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

No habiendo más puntos por tratar a horas 9:30 a.m. a los 03 días del mes de octubre del 2019, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron la presente Acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Reg. Lineth M. Alarcón Torres NCHEROS -APURIMAC Viqui Yane Medrano ISION DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO LOCAL Y VASO DE LECHE PRESIDENTE COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y PROCURADURIA MUNICIPAL PRÉSIDENTE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Najarro Rojas AD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Alejandro Rivera Luna Mganor Martinez Gomez PROVINCIAL DE CHINCHERO Clive A. Oxintanilla/Lioccila
sion be obras lienes y Provecto o De
DESARROLLOURBANDY RURAL
PRESIDENTE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Reg. Justo Palomino Quispe COMISION DESERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO MUNICIPAL SPESIDENTE Reg. Benáncio Quispe Pillaca Reg. Alejandro Arroyo Quispe

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE LOS CONVENIOS FONIPREL

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 122-2019-CM-MPCH.

Siendo las ocho y media de la mañana, del día tres del mes de octubre del año 2019, en el local de la Municipalidad Provincial de Chincheros, ubicada en el distrito de Chincheros. provincia de Chincheros, departamento de APURIMAC, a convocatoria del señor Alcalde NILO GUILLERMO NAJARRO ROJAS y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- 1. Clive Abel Quintanilla Llocclla.
- 2. Alejandro Arroyo Quispe.
- Viqui Yañe Medrano.
- 4. Nicanor Martínez Gómez.
- 5. Justo Palomino Quispe.
- 6. Alejandro Octavio Rivera Luna.
- 7. Benancio Quispe Pillaca.
- 8. José Alberto Machado Medina.
- 9. Linet Mariela Alarcón Torres.

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Lev N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

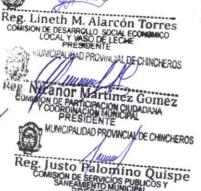
Suscripción de Adenda del siguiente Convenio FONIPREL:

CONVENIO Nº133- 2017-II FONIPREL de fecha 04 del mes de junio del año 2018, para cofinanciar el (proyecto o estudio de pre inversión) denominado: CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-102 (MIRAFLORES Y MOZOBAMBA) - EMP. AP-530 (CCOLLPACCASA) -DEL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC", UBICADO EN EL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgániça de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores regidøres, se MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS acordó lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS APURIMAC Nilo G. Najarro Rojas DE

Nive A. Quintanilla Lloecila
SION DE OBRAS BIENES Y PROYECTOS DE
DESARROLLO URBANO Y RURAY
PRESIDENTE



alllu Niqui Yane Medrano VDE ASUNTOS LEGALES Y PROCURADURIA MUNICIPAL PRESIDENTE CIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS aun

Reg. Alejandro Rivera Luna comision de Proyectos de Inversion Publica y Cooperación institucióna. PRESIDENTE

ISION DE TRANSPORTES Y

CIPARDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROSeg. Alejandro Arroyo Quispe COMISION DE PLANT AMIENTO Y MARGESIMUNICIPAL PRESIDENTI

Reg. Bénáncio Quispe Pillaca

ACUERDO:

ÚNICO.- AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la Adenda al Convenio que se lista a continuación:

CONVENIO Nº133- 2017-II FONIPREL de fecha 04 del mes de junio del año 2018, para cofinanciar el (proyecto o estudio de pre inversión) denominado: CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSION "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-102 (MIRAFLORES Y MOZOBAMBA) - EMP. AP-530 (CCOLLPACCASA) - DEL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC", UBICADO EN EL DISTRITO DE ROCCHAC Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC.

No habiendo más puntos por tratar a horas 9:30 a.m. a los 03 días del mes de octubre del 2019, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron la presente Acta.

MUNICIPALIBAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

MUNICIPALIBAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Reg. Lineth M. Alarcón Torres COMISION DE DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO LOCAL Y VASO DE LECHE PRESIDENTE CHINCHEROS - APURIMAC Viqui Yañe Medrano COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y PROCURADURIA MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Najarro Rojas WUNIGIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS ALCALDE Muum Jours Micanor Martinez Gomez Reg. Alejandro Kivera Lucia comision de proyectos de inversion publica y cooperación institucional PRESIDENTE Alejandro Rivera Luna DAD PROVINCIAL DE CHINCHERO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS MISON DE OBRAS BIENES Y PROYECTOS DE OBRAS BIENES Y PROYECTOS DE OBRAS DE SIDENTE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS Justo/Palomino Quispe Reg Benancio Quispe Pillaca OMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRESIDENTE MUNICIPALIDAD P ROVINCIAL DE SHINCHEROS Reg. Alejandro Arroyo Quispe COMISION DE PLAN Y MARGESI MILITALI Y MAR